

II

A MANERA DE PROLOGO

LICENCIADO JORGE MADRAZO CUELLAR

Director del Instituto
de Investigaciones Jurídicas

El 7 de mayo de 1990 el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México celebra el cincuentenario de su fundación. Con este motivo se ha organizado una importante serie de eventos y actividades académicas: Congresos, coloquios, seminarios, cursos, talleres, mesas redondas y publicaciones; es decir, todo aquello que supone y materializa el trabajo intelectual básico de nuestra comunidad académica: la de ayer, la de hoy y la de siempre.

En este contexto se inserta la presente publicación cuya pretensión es la de dejar fiel constancia de lo que ha sido nuestro Instituto a lo largo de este medio siglo de existencia.

No es propósito de estas primeras líneas la de hacer la historia del Instituto sino, apenas apuntar algunos de los principales datos de su desarrollo a fin de que al lector le sea más fácil, comprensible y accesible el relato historiográfico de sus diferentes épocas, períodos y momentos, que en este libro queda a cargo de algunos de sus más importantes protagonistas.

Precisamente al despuntar este siglo ya próximo a concluir, se celebró en la ciudad de París el primer Congreso Internacional de Derecho Comparado. Este acontecimiento del año 1900 sirvió como detonante para que la investigación y la docencia de esta importante disciplina jurídica se extendiera y proliferara rápidamente en el medio europeo. Durante la primera década del siglo se establecieron Institutos de Derecho Comparado en Madrid, Bruselas, Munich, Lyon y Roma pero, sobre todo a partir de la segunda posguerra, el derecho comparado adquiriría gran prestancia en el resto del viejo continente y entonces también en el ámbito latinoamericano.¹

El exilio español había llegado a tierras mexicanas trayendo consigo un verdadero torrente de sabiduría jurídica del cual nuestro país, y principalmente la Universidad Nacional, se beneficiaron grandemente. Sin lugar a dudas uno de los grandes juristas españoles del exilio era don Felipe Sánchez Román y Gallifa, profesor de la Universidad de Madrid y, si bien experto en derecho privado, tenía un vasto conocimiento de la ciencia jurídica en general y de la legislación de los principales países de Europa, lo que lo hacía un excelente comparatista.

¹ Molina Pasquel, Roberto, "Ceremonia conmemorativa celebrada el 7 de mayo de 1965. Palabras del Director del Instituto", *XXV Aniversario del Instituto de Derecho Comparado de México (1940-1965)*, México, UNAM, 1965, vol. 1, p. 186.

En 1939 don Felipe Sánchez Román generó los primeros esfuerzos e intentos por abrir un Instituto de Derecho Comparado en el seno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM. Los iniciales descalabros sólo tuvieron el efecto de fortalecer el ánimo y la voluntad de don Felipe para materializar su empresa. Finalmente su capacidad de persuasión y el buen juicio y amplio criterio del doctor Manuel Gual Vidal, a la sazón Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, hicieron posible que el 7 de mayo de 1940 el Rector de la UNAM, doctor Gustavo Baz, inaugurara el Instituto de Derecho Comparado como una dependencia de esta Escuela.

Lógico y de toda justicia fue el nombramiento de Sánchez Román como primer director del Instituto, siendo acompañado en el Consejo Directivo por los ilustres juristas Raúl Carrancá y Trujillo, Antonio Gómez Robledo y Celso Ledesma Labastida, además de tres estudiantes: Nicolás Ruiz Andrade, Raúl Medina Mora y Salvador Resendi Portillo.²

Las principales finalidades del Instituto de Derecho Comparado serían las de usar el conocimiento del derecho extranjero para el desarrollo del derecho mexicano; contar con el material jurídico indispensable para la determinación de la ley aplicable en caso de conflicto internacional de leyes; investigar comparativamente los distintos sistemas jurídicos entonces vigentes, principalmente los iberoamericanos; fomentar y promover el estudio del derecho comparado y crear una biblioteca especializada y unos servicios de documentación legislativa y jurisprudencial a la altura de las importantes funciones que se le encomendaban.³

Una de las más importantes corrientes jurídico-académicas entonces perceptible apuntaba hacia la unificación de los ordenamientos jurídicos, no solamente en el orden nacional, sino también iberoamericano. De ahí que una de las primeras investigaciones realizadas en el Instituto fuese la de la unificación penal mexicana en materia de excluyentes de responsabilidad, acompañada de otras dos: La denegación de justicia según la doctrina y la jurisprudencia internacionales y el derecho común de los negocios en el comercio internacional del Continente Americano.⁴

Menos de un año ocupó el doctor Sánchez Román la dirección del Instituto. Las dificultades de su alumbramiento y lo azaroso de los primeros meses de vida de la dependencia llevaron a nuestro primer director a presentar su renuncia el 29 de marzo de 1941. Por breves períodos ocuparon la dirección del Instituto los insignes maestros Raúl Carrancá y Trujillo, Mario de la Cueva y Antonio Martínez Báez.

El 16 de junio de 1941 fue designado director don Agustín García López, previamente director de la Escuela Nacional de Jurispruden-

² Elola Fernández, Javier, "Veinticinco años del Instituto de Derecho Comparado de México", *XXV Aniversario del Instituto de Derecho Comparado*; op. cit., p. 7.

³ *Idem*, p. 10.

⁴ *Idem*, p. 13.

cia y quien estuvo al frente de nuestro Instituto por un periodo de 15 años, hasta el 15 de febrero de 1956.

Desde su nacimiento y hasta principios de 1941 el Instituto tuvo por sede el Aula Jacinto Pallares de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Este era el lugar común para la reunión de su entonces minúscula planta académica. En el mismo año de 41 se alquiló un despacho de dos piezas en la calle de Artículo 123 número 22, en el centro de la Ciudad de México, en donde permaneció hasta el año de 1945, cuando el Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia exigió que el Instituto pasara a un anexo del Edificio de San Ildefonso de manera que se resaltara la pertenencia del Instituto a la estructura académica de la Escuela. Así transcurrieron lo que, con justa razón, se han llamado los años heróicos del Instituto.

Indudablemente lo que mejor puede caracterizar el trabajo de un Instituto de Investigación, particularmente en el área de las llamadas ciencias sociales y humanidades, es su producción editorial la que, en el caso de nuestro Instituto, se inicia en el año de 1945 cuando, con su pie de imprenta se publica su traducción de la *Introducción al Estudio del Derecho Comparado* de Mario Sarfatti. Los trabajos de Jorge Vallejo Arizmendi y Raúl Medina Mora, Joaquín Rodríguez, José Miranda González y Rodolfo Batiza, que se generan algunos años después, empiezan a integrar el importante fondo editorial del Instituto el que, al cumplirse el vigésimo quinto aniversario de su fundación, se integraba ya con veintidós obras.⁵

El año de 1948 resulta particularmente importante dentro del proceso de desarrollo de nuestro Instituto por dos razones fundamentales. En primer término, porque el 15 de diciembre de ese año se reconoce plenamente la autonomía del Instituto frente a la Escuela al reformarse para ese efecto el artículo 9o. del Estatuto General, incorporándose el Instituto de Derecho Comparado como una dependencia de la UNAM. En segundo lugar, porque en este año ve la luz primera el *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, hoy *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, publicación periódica cuatrimestral, que tanto prestigio y reconocimiento ha ganado para nuestra dependencia a lo largo de los años. Este ha sido el principal órgano de difusión de las expresiones académicas de nuestra comunidad y en él han escrito algunos de los más destacados juristas del mundo. Su propósito, estructura, periodicidad, y sobre todo el enorme cariño con el que lo hacemos, siguen siendo los mismos desde entonces; continúan reflejando las profundas ideas y convicciones de su creador, el notable jurista don Joaquín Rodríguez y Rodríguez.

Siguiendo con fidelidad el plan trazado desde su fundación, el personal del Instituto, encabezado por don Javier Elola Fernández, se dio a la tarea de integrar una biblioteca especializada y un acervo

⁵ Rodríguez García, Fausto, "Actividad editorial del Instituto de Derecho Comparado de México: 1945-1965", *XXV Aniversario del Instituto...*, op. cit., p. 33.

de legislación mexicana y extranjera que efectivamente permitieran el desarrollo de una investigación comparativa original. Sin estas dos herramientas fundamentales la realización de un trabajo serio de investigación no pasaría de ser una quimera.

Con el mayor cuidado fue seleccionándose el material bibliográfico más importante y se iniciaron las colecciones del *Diario Oficial de la Federación*, periódicos oficiales de las entidades federativas y del material legislativo de los principales países de América Latina y Europa. Lo que hoy tiene el Instituto en sus valiosas colecciones es fruto de aquel incansable y esmerado trabajo. Cuando el Instituto celebró sus "bodas de plata", don Javier Elola reportó la existencia de una biblioteca (libros y revistas) de casi 30,000 volúmenes y 15,533 números de revistas) y más de 700,000 fichas analíticas de la legislación con la que el Instituto contaba.⁶

En mayo de 1954 nuestro Instituto se traslada a la flamante Ciudad Universitaria, asignándosele como sede el tercer piso de la llamada Torre de Humanidades.

A la renuncia de don Agustín García López, en febrero de 1956, don Javier Elola quedó provisionalmente encargado de la Dirección hasta que la Junta de Gobierno designase un nuevo Director. Esta situación obedecía a que la legislación universitaria establecía, como establece ahora, el requisito de la nacionalidad mexicana para ocupar los cargos directivos de orden académico en la Institución. En cualquier caso sobraban méritos y experiencia a este notable jurista español para encarar tan delicada responsabilidad.

Por tres años y ocho meses ocupó don Javier la dirección con carácter provisional. Los servicios de información y documentación se incrementaron y nuevos títulos fueron publicados. En 1958 se creó una nueva publicación periódica, el *Repertorio Anual de Legislación Nacional y Extranjera*, que era un índice alfabético de fichas relativas a leyes de México y el extranjero, formulado con base en la información legislativa que el Instituto recibía.

El 20 de octubre de 1959 fue designado Director del Instituto el extraordinario mercantilista Roberto L. Mantilla Molina, quien anteriormente se había desempeñado como Director de la Facultad de Derecho. Su designación como Secretario General de la Universidad, acompañando a ese extraordinario Rector que fue don Ignacio Chávez, lo obligó a separarse del Instituto al cabo de poco más de un año.

En 1960, siendo Director del Instituto el doctor Mantilla Molina el Instituto decide realizar, de manera subsidiaria a la función primordial de investigación, una tarea docente encaminada a los estudiantes extranjeros, promoviendo así unos cursos de verano, originalmente impartidos exclusivamente en inglés y después también en español. Fue tal el éxito de estos cursos que se previeron como una actividad regular del Instituto y se ensancharon, a partir de 1963,

⁶ Elola Fernández, Javier, *op. cit.*, p. 12.

mediante los cursos de la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado de Estrasburgo.

De marzo de 1961 a mayo de 1962 ocupa la Dirección del Instituto el licenciado don César Sepúlveda, sin lugar a dudas, uno de los más ilustres internacionalistas que en México han sido; notabilísimo profesor y connotado Director de la Facultad a quien las circunstancias le permitieron dar muestra de su alto espíritu y convicción universitarias.

Cuando don César Sepúlveda se separó del Instituto para dirigir la Facultad de Derecho, la Junta de Gobierno designó, en julio de 1962, al profesor Roberto Molina Pasquel como Director interino del Instituto de Derecho Comparado.

Al cumplir el Instituto 25 años de existencia, don Roberto Molina Pasquel declaró:

El Instituto de Derecho Comparado, con un siempre reducido número de investigadores (ni antes ni ahora con más de siete de tiempo completo) trabaja con espíritu apostólico, con personal académico dispuesto al sacrificio de su presupuesto para beneficio de la Universidad, con la esperanza de lograr un mayor prestigio en el mundo jurídico, habitualmente alcanzado ya con todo mérito y justicia.⁷

En aquel entonces integraban la planta académica: Javier Elola Fernández (el más antiguo de todos); Antonio Aguilar Gutiérrez (21 años de antigüedad); Fernando Flores García, Néstor de Buen Lozano, Fausto E. Rodríguez García, Héctor Fix-Zamudio, José Miranda González, Julio Derbez Muro, Margarita de la Villa, José Luis Zambrano, Jorge Vallejo Arizmendi, Celso Ledesma Labastida, Monique Lions Signoret, Angel Martín Pérez, Elsa Bieler Palomino, Modesto Seara Vázquez y Enrique Velasco Ibarra.

Ante la renuncia del doctor Molina Pasquel, la H. Junta de Gobierno designó el 4 de octubre de 1966, al doctor Héctor Fix-Zamudio como Director del Instituto de Derecho Comparado. Por primera vez en la vida del Instituto se designaba como director a un miembro activo de la planta académica e investigador de tiempo completo. En ese entonces sólo había cuatro investigadores de tiempo completo en la dependencia.

Bajo la dirección y el liderazgo académico e intelectual de Héctor Fix-Zamudio el Instituto adquiriría la necesaria estabilidad generadora de un importantísimo crecimiento cuantitativo y cualitativo.

El maestro Fix-Zamudio es el más auténtico y notable prototipo que yo conozca de lo que debe ser la vocación académica; por ella y a partir de ella declinó y ha seguido declinando importantísimos cargos públicos. Modesto, sencillo, penetrante, extraordinario jurista, supo liderar la etapa de consolidación y crecimiento del Instituto. Varias

⁷ Molina Pasquel, Roberto, *op. cit.*, p. 188.

veces he afirmado, y hoy lo repito, que no se puede entender el Instituto sin la presencia de don Héctor Fix-Zamudio.

El 15 de diciembre de 1967 el H. Consejo Universitario determinó el cambio de nombre de nuestra dependencia dejando de ser, a partir de entonces, Instituto de Derecho Comparado para convertirse en Instituto de Investigaciones Jurídicas. La realidad se había impuesto; las necesidades sociales exigían cada vez más la realización de investigaciones que no podían ser exclusiva o necesariamente consideradas desde la perspectiva del derecho comparado. Sin embargo, el Instituto, fiel a su origen, nunca ha dejado de lado el estudio y promoción del derecho comparado y lo ha incluso privilegiado tanto en lo que concierne a los trabajos internos de investigación cuanto a la difusión en castellano de importantes obras de derecho extranjero. En otro sentido, vale la pena enfatizar que nuestros investigadores recurren en alto porcentaje a la utilización del método comparativo en el ejercicio habitual de sus tareas académicas.

En 1968, y después de haberse publicado sesenta números, el *Boletín del Instituto de Derecho Comparado* cambió su nombre por el de *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, que desde entonces se ha publicado ininterrumpidamente habiendo alcanzado ya el número 66. El Boletín es nuestra publicación periódica más sólida y prestigiada y el principal escaparate de nuestro trabajo de investigación.

El doctor Fix-Zamudio, para el regocijo de toda nuestra comunidad, fue reelecto para un segundo y último periodo de seis años que empezó a correr el 17 de octubre de 1972.

Bajo la dirección del doctor Fix-Zamudio se crearon otras tres publicaciones periódicas: La *Gaceta Informativa de Legislación y Jurisprudencia*, en 1972, a fin de reemplazar al anterior *Repertorio Anual de Legislación Nacional*; el *Anuario Jurídico*, en 1974; y el *Avance Bibliográfico Jurídico*, cuyo primer número apareció en 1977.

Además de la importante labor editorial a la que ya me he referido, durante los doce años de Dirección del doctor Fix-Zamudio la planta de investigadores de carrera creció notablemente. Habiéndola recibido con sólo cuatro investigadores de tiempo completo, cuando la entregó, el 23 de octubre de 1978, estaba compuesta por treinta y siete miembros del personal académico: veintisiete investigadores de tiempo completo, dos de medio tiempo, seis técnicos académicos y dos contratos especiales.

El programa de formación de personal académico mediante el sistema de becarios es otra de las grandes aportaciones del importante periodo del doctor Fix-Zamudio. Ahí se formaron Diego Valadés, José Francisco Ruiz Massieu, Urbano Farías, entre otros.

Al cobijo del maestro Fix-Zamudio se desarrollaron como investigadores, hoy de gran prestigio, juristas como Jorge Carpizo, Ricardo Méndez Silva, Leoncio Lara, Rolando Tamayo, Dolores Chapoy, Ignacio Carrillo Prieto, Jesús Rodríguez y Rodríguez, Jorge Sánchez Cordero Dávila, José Luis Soberanes, María del Refugio González, entre otros.

El piso tercero de la Torre de Humanidades (hoy Torre I) había resultado ya totalmente insuficiente para albergar a nuestra creciente comunidad. Aquellas condiciones, que podemos definir por lo menos como poco propicias para el desarrollo de la investigación, fueron considerablemente superadas cuando en el año de 1976 el Instituto cambió su sede a la antes llamada Torre de Ciencias, hoy Torre II de Humanidades, en donde ocupamos los pisos cuarto, quinto y la mitad del décimo tercero, además, de dos cubículos que anteriormente se habían otorgado del "ex reposo de atletas", en el Estadio Olímpico Universitario.

Cabe agregar que en aquellos años, además del personal académico de carrera, el Instituto contaba con investigadores especiales contratados para la realización de obras determinadas. Uno de aquellos excelentes juristas que tanto beneficiaron a nuestra dependencia, y de quien siempre nos hemos sentido muy orgullosos, fue el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado.

Reorganización administrativa, libros de gran calidad internacional, eventos académicos de singular importancia, impulso a las secciones de legislación y jurisprudencia, todo ello es obra también del talento, la paciencia, la sabiduría y la bonomía de nuestro querido maestro Fix.

El 24 de octubre de 1978 asumió el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas el doctor Jorge Carpizo. Inmediatamente imprimió a la dependencia el sello de su singular personalidad que, a la vez, combina la inteligencia con la modestia; el talento con la sencillez; la disciplina con la comprensión; la energía con la bondad; la pasión por el trabajo con la racionalidad de las decisiones; la firmeza de los principios con la capacidad de escuchar y tomar en cuenta la opinión de los demás. Con él al frente, esperaría al Instituto una soberbia cosecha.

Uno de los primeros ejercicios consistió en aclarar, como él lo llamaba, "las reglas del juego", a las que debíamos atenernos todos y él primero que ninguno. Esa ha sido siempre su costumbre.

Obligaciones mínimas para los investigadores y técnicos académicos, horarios, calendarios, distribución interna del trabajo, responsabilidades por áreas, reformas y creación de reglamentos y normas internas. En fin, todo quedó claro muy pronto, y todo fue aprobado por consenso de la comunidad.

El personal académico de carrera se incrementó durante los seis años de gestión del doctor Carpizo de manera muy importante. Al cabo de su periodo la planta estaba integrada por treinta y nueve investigadores de tiempo completo y dos de medio tiempo; veinticinco técnicos académicos y sesenta y nueve compañeros del personal administrativo.

Todas las publicaciones periódicas se regularizaron dentro de su propia periodicidad y en total se publicaron más de 400 obras, contando las distintas ediciones de todas las publicaciones periódicas y

no periódicas. Se impulsó la realización de obras colectivas que resultaron de enorme valía, como la *Introducción al Derecho Mexicano* y el *Diccionario Jurídico Mexicano*.

Se realizaron más de cien eventos académicos, muchos de los cuales fueron de carácter internacional; la colección de la biblioteca casi se quintuplicó y el crecimiento del acervo de legislación y jurisprudencia resultó espectacular. Se creó el sistema UNAM-JURE, como sistema de automatización de la legislación mexicana y que hoy está a la vanguardia de la informática jurídica de México. La bibliografía se clasificó mediante un nuevo y original sistema que hoy sirve de modelo a distintas bibliotecas jurídicas de América Latina. El intercambio académico fue extenso y muy notable y los convenios de colaboración con otras instituciones académicas y de los sectores público y social crecieron de manera geométrica.

Durante este periodo se instituyó una práctica, que ahora es una norma obligatoria en toda la Universidad, de realizar anualmente un informe de labores global de la dependencia a partir de un ejercicio previo y también anual de programación de metas mínimas que involucra todas las funciones y todas las tareas del Instituto.

El doctor Carpizo logró comunicar y responsabilizar a toda la comunidad del Instituto de una mística de trabajo y de un compromiso institucional que perfectamente puede calificarse de incomparable.

Interminable resultaría el listado de los logros alcanzados en este brillante periodo. Creo que todo este trabajo puede resumirse en la convicción de que entonces el Instituto pudo exhibirse, ante los ojos de propios y extraños, como un centro de excelencia académica.

A pesar de la rogatoria que toda la comunidad del Instituto formulara al doctor Carpizo para que postulara su reelección, él con una enorme fortaleza de ánimo y gran firmeza y fidelidad a sus convicciones declinó esta posibilidad.

Así, el 29 de octubre de 1984, por designación de la H. Junta de Gobierno, quien esto escribe asumió el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Pocos directores en nuestra Universidad, como yo, pueden declarar desde el inicio de su gestión que reciben una dependencia integrada por una comunidad tan sólida, madura y productiva; impecable en su organización interna, llena de compromisos institucionales y altamente responsable en lo personal y en lo colectivo.

Hace ya más de cinco años asumí la Dirección del Instituto; la recibí con una extraña mezcla de sentimientos de regocijo y sorpresa; la recibí con preocupación y enorme responsabilidad; la recibí con el ánimo de servir y dispuesto a considerar al Instituto no sólo como un proyecto de trabajo sino como uno de los ejes de mi proyecto de vida; la recibí y la he servido con alegría y entusiasmo.

No corresponde al suscrito evaluar y calificar aquí y ahora los modestos logros que puedan haberse dado en este periodo; si los hay, corresponde el mérito a la comunidad de universitarios de esta dependencia a quien tanto admiro y respeto.

Como quiera que el lector podrá enterarse con mayor fidelidad y precisión de la historia de nuestro Instituto, mediante los testimonios personales que rogamos escribieran quienes han sido sus Directores y que consecuente y afortunadamente todavía están entre nosotros. Lo mismo pedimos a algunos de los juristas que fueron investigadores de esta casa.

Siendo con mucho lo más importante del Instituto su comunidad, publicamos en esta obra los *currícula vitarum* de nuestro actual personal académico, aunque necesariamente haya tenido que ser de manera resumida. Los nombres de la actual plantilla de personal administrativo, sin el cual el trabajo académico no podría explicitarse, aparece también reportado con fidelidad.

Ciertamente la comunidad académica del Instituto ha crecido y cambiado mucho a lo largo de los años y, desde luego, tendrá que seguir cambiando. Ni aun los sentimientos de nostalgia de algunos podrán detener el movimiento. Al día de hoy la plantilla académica del Instituto se integra con cincuenta y tres plazas de investigador de carrera; treinta y seis de técnico y ocho personas contratadas por servicios profesionales. A los noventa y siete miembros de la comunidad académica se agregan ochenta y cinco compañeros administrativos.

Nuestra comunidad académica es ahora mucho más joven; el 40.2% de la plantilla ha cambiado en el último quinquenio. La inexperiencia propia de nuestra juventud colectiva la hemos debido suplir con más ímpetu, más energía, más trabajo, más compromiso.

El investigador Arturo Schroeder ha escrito un capítulo de esta obra en el que se hace reseña minuciosa de los locales que durante este medio centenar de años ha ocupado nuestro Instituto. Desde su Aula Pallares de la Escuela Nacional de Jurisprudencia donde nació, hasta las espléndidas instalaciones que hoy ocupa en la Ciudad de la Investigación en Humanidades, obra, sello y legado del Rector Carpizo. La dignidad de nuestro actual edificio puede compararse con la de algunos de los más importantes centros de investigación de los países del primer mundo.

En capítulos diferentes publicamos las reglas y normas internas a las que estamos sujetos los miembros del personal académico; nuestro organigrama, las áreas de trabajo, la composición del Consejo Interno y de las comisiones dictaminadoras.

Un capítulo especial dedicamos al principal escaparate de nuestra tarea cotidiana: nuestras publicaciones. Por lo que se refiere a las periódicas vale la pena subrayar que éstas se vieron complementadas con los *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, que con una aparición cuatrimestral, nacieron en el año de 1986 y con el *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* que recién en 1989 vio la luz primera.

A lo largo de estos cincuenta años de vida el Instituto ha editado (al día de hoy) 949 volúmenes, de los cuales 510 son libros y 439

números de revistas. Los convenios de coedición y la labor de divulgación mediante la realización de un trabajo colectivo se han intensificado y ahora también constituyen rubros importantes dentro de nuestras funciones académicas.

El análisis de los eventos académicos organizados por el Instituto constituye otra buena vía para evaluar el trabajo de la comunidad. A lo largo de estos cincuenta años el Instituto ha organizado y realizado un total de doscientos eventos, entre congresos, coloquios, seminarios, cursos, talleres, mesas redondas y ciclos de conferencias; una buena parte de estas actividades han sido de orden internacional. De la documentación que hemos podido rescatar aparece que a lo largo de estos diez lustros hemos recibido la visita de 643 académicos extranjeros. Toda esta información puede consultarse en las páginas de este libro.

La biblioteca de nuestro Instituto nos hace sentir muy orgullosos. Hoy en día la colección bibliográfica se integra por los siguientes acervos: acervo tradicional, Mario de la Cueva, Andrés Serra Rojas, Hugo Rangel Couto, Alfonso Noriega Cantú, Manuel Rangel Vázquez, Trinidad García. Además hemos recibido importantes donaciones de Eduardo García Márquez, Antonio Luna Arroyo, César Sepúlveda y Emilio O. Rabasa.

Nuestra colección se aproxima a los 150,000 volúmenes, clasificados, como ya se ha dicho, mediante un sistema propio, original y pertinente para una biblioteca de tradición jurídica romano-canónica.

La sección de hemerografía, que constituye una de las partes más valiosas de la biblioteca se integra con 629 títulos de revistas, de muy heterogénea procedencia y periodicidad y que el Instituto recibe vía suscripción, canje o donación.

La riqueza y amplitud de este material hacía necesario proceder a su automatización por lo que, en el año de 1985, iniciamos los estudios con este propósito. Hoy en día mediante el sistema JUS-DATA puede recuperarse, mediante el uso de la computadora, una buena parte del material propiamente bibliográfico y, en menor proporción, el hemerográfico.

Al Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia también dedicamos un capítulo de este libro. En el aspecto propiamente documental lo que más distingue a nuestro Centro es su colección completa de legislación nacional de 1811 a 1990, que incluye los periódicos oficiales de las entidades federativas de 1940 a la fecha. Adicionalmente contamos con documentación legislativa de 35 países.

En la Sección de Jurisprudencia el Instituto cuenta con una colección prácticamente completa de las siete épocas del Semanario Judicial de la Federación y de las demás publicaciones oficiales de este ramo.

El trabajo de automatización de la legislación, al que también recientemente se ha agregado el de la jurisprudencia, ha dado prestigio a nuestra dependencia en los foros internacionales. Sin duda, los

más importantes desarrollos en materia de informática jurídica en México se han realizado en nuestro Instituto; UNAM-JURE es prueba fiel de esta afirmación.

Las necesidades en materia de computación habían crecido de manera tan importante en el Instituto que, en el año de 1989, decidimos crear el Departamento de Cómputo de la Dependencia, de manera que se impulsaran con mayor vigor los sistemas UNAM-JURE y JUS-DATA, se profundizara la automatización de los trámites de las secretarías académica y administrativa, se modernizara el Departamento de Publicaciones y se controlaran de manera automática los inventarios de nuestra producción editorial. De todo ello también damos cuenta en este libro.

El lector podrá comprobar cómo, desde el mismo nacimiento del Instituto de Derecho Comparado, la Dependencia ha realizado tanto la investigación pura cuanto la aplicada. Hemos sido particularmente celosos en encontrar el adecuado balance y la correcta complementariedad entre ambos tipos de investigación. Si bien es cierto que el Instituto es uno de los pocos lugares en México en donde la investigación pura, es decir, aquella de largo alcance y que directamente incide en el progreso de la ciencia jurídica puede realizarse, no es menos cierto que contentarnos con este exclusivo encuadramiento de la tarea de investigación, dentro de un país con las características del nuestro, resultaría por lo menos extraordinariamente cómodo y complaciente.

De esta forma el desarrollo de una investigación aplicada con el referente de los múltiples e intensos problemas nacionales nunca ha sido ni podrá ser abandonada. Es indudable que al generar desarrollos científicos se contribuye decididamente a la solución de un problema nacional que es, precisamente, la debilidad manifiesta en la producción de ciencia pero, si tales desarrollos además inciden en la solución de un problema concreto del país, entonces esa investigación potenciará su valor.

Teniendo siempre en mente el referido balance y en ejercicio del principio de libertad de investigación, hemos procurado que nuestro Instituto, a través del activo y constante trabajo de sus investigadores, gravite cada día más en la vida jurídica de México, hemos buscado esta incidencia tanto por la vía de las publicaciones como por los eventos académicos que organizamos. Algunas de nuestras investigaciones del último año pueden servir de ejemplo para ilustrar esta preocupación: Deuda pública, niñez, indígenas, vivienda, reforma agraria, América Latina ante la Comunidad Europea, síndrome de inmuno deficiencia adquirida, urbanismo, ecología, etcétera.

En cualquier caso las investigaciones que el Instituto realiza o bien se generan individualmente a través de las propuestas que anualmente los investigadores presentan y que invariablemente son aprobadas por los órganos de autoridad bajo exclusivos criterios de fundamentación académica y pertinencia científica, o son impulsadas

por la Dirección y el Consejo Interno, para ser desarrolladas de manera colectiva, mediando siempre la voluntad del investigador para decidir libremente sobre su inclusión o grado de participación.

El lector no podrá quedarse con la falsa impresión de que la vida del Instituto ha sido siempre fácil y exenta de problemas y complicaciones. Nada más alejado de la realidad. En cada época se han tenido que encarar dificultades propias y particulares desafíos; la vida comunitaria, sobre todo cuando los componentes de la comunidad son tan heterogéneos, con una ideología distinta y plural, con convicciones, anhelos y propósitos diferentes, nunca puede resultar sencilla. Los problemas de la universidad y del país no nos son ajenos y repercuten directamente en nuestro trabajo y en nuestras formas particulares de convivencia.

Sin embargo, creemos que el solo hecho de estar festejando ahora cincuenta años de existencia, es prueba fiel de que el balance ha resultado positivo. Invito al lector a que compruebe esta afirmación a lo largo de las páginas que siguen.

Deseo dejar constancia de agradecimiento a todos los colaboradores cercanos de la Dirección por su interés y participación en los trabajos de composición de esta obra pero, de manera particularmente enfática, lo hago para el licenciado Héctor Dávalos Martínez, Secretario Académico del Instituto, quien tuvo a su cargo la responsabilidad general de la obra. Igualmente agradezco al licenciado Arturo Schröder su colaboración y entusiasmo.

La publicación de este libro hubiera resultado imposible sin el apoyo académico y económico que nos ha brindado el señor doctor José Sarukhán Kermez, Rector de la UNAM. A él dejo testimonio de particular gratitud por el estímulo que siempre nos ha dado y por la simpatía y comprensión que de él hemos recibido a lo largo de sus quince meses de brillante gestión al frente de la UNAM.

Marzo de 1990

Jorge MADRAZO
Director



Foto 2. Vista general del edificio que albergó la Escuela Nacional de Jurisprudencia y de su anexo. (Esq. Argentina y San Ildefonso, Centro.)



Foto 4 Perspectiva del edificio de la Escuela de Leyes y de su anexo. Al fondo la Secretaría de Educación Pública y la Torre de la ex-Iglesia de la Encarnación (C. 1941)



Foto 3. Instituto de Investigaciones Jurídicas.